

OEI



BASES Y CONDICIONES **Concurso de fotografía: “Acción Climática en Foco”**

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura
OEI



La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) a través de su Programa de Educación en Derechos Humanos, Democracia e Igualdad, se complace en anunciarles la convocatoria al concurso de fotografía “**Acción Climática en Foco**”, que tendrá lugar en 2026.

Esta iniciativa busca potenciar la educación ambiental para una ciudadanía democrática, responsable y activa consciente de los efectos del cambio climático en el desarrollo sostenible en Iberoamérica.

Condiciones del concurso

Objetivo

El concurso de fotografía “**Acción Climática en Foco**”, busca promover que las y los jóvenes expresen, mediante una imagen, su comprensión y compromiso con la acción climática, transformando el aprendizaje adquirido en el curso “**Jóvenes por la acción climática en Iberoamérica**” en propuestas visuales de cambio.

Beneficiarios de la convocatoria

La convocatoria se dirige a:

- Jóvenes entre **14 y 18 años** cumplidos hasta la fecha de cierre de la convocatoria.
- Jóvenes nacionales de los países de **Colombia, Guatemala, Honduras y México (Baja California Sur) y Perú**.
- Jóvenes que hayan participado y terminado el curso de [“Jóvenes por la acción climática en Iberoamérica”](#)

Importante:

El concurso es individual, no serán evaluadas fotografías realizadas en dúos o grupos.

Requisitos de las candidaturas

- 1- Cada joven podrá presentar **una sola** fotografía
- 2- Las fotografías deben haber sido tomadas en alguno de los siguientes países **Colombia, Guatemala, Honduras, México (Baja California Sur) o Perú**.
- 3- La imagen debe ser original e inédita, tomada por el/la participante durante el periodo del concurso.
- 4- Cumplir con los requisitos de envío descritos en la admisión de candidaturas
- 5- La presentación de las fotografías implica la aceptación de las presentes bases y condiciones de participación.



- 6- No se aceptarán imágenes que vulneren derechos, promuevan violencia o contengan contenido discriminatorio.

Ámbito de aplicación

El concurso de fotografía convoca a los jóvenes de los países de **Colombia, Guatemala, Honduras, México (Baja California Sur) o Perú.**

Premio

En la convocatoria, se otorgarán los siguientes premios:

- Certificado de ganador
- Premio para ganador de Colombia: **500,00 USD**
- Premio para ganador de Guatemala: **500,00 USD**
- Premio para ganador de Honduras: **500,00 USD**
- Premio para ganador de Perú: **500,00 USD**
- Premio para ganador de México: **500,00 USD**

Admisión de candidaturas

Para poder participar, los concursantes deberán cumplir los siguientes pasos en su totalidad para que su candidatura sea elegible:

Paso I

Fotografía y descripción

- La fotografía debe representar un concepto, aprendizaje o reflexión relacionada con las temáticas del curso [“Jóvenes por la acción climática en Iberoamérica”](#)
- La imagen debe entregarse en formato digital (JPG o PNG).
- La resolución mínima **sugerida** es de 48 MP y 64 MP en su lado más largo.
- No debe incluir marcas de agua ni firmas visibles.
- **Edición:** Se permite edición básica (ajustes de brillo, contraste, color y recorte).
- No se permiten fotomontajes, uso de inteligencia artificial generativa ni manipulación que altere sustancialmente la escena original.
- La fotografía podrá ser tomada desde cual dispositivo.
- Si aparecen personas identificables, debe contarse con su autorización.



Descripción obligatoria: La fotografía debe ir acompañada de un texto breve que explique:

- ✓ Qué representa la imagen.
- ✓ Qué aprendizaje del curso se refleja.
- ✓ Qué mensaje de acción climática desea transmitir.

Paso II

Certificado de terminación del curso

Junto con la fotografía deberá enviarse el **certificado de terminación** del curso de la o el joven que esté participando.

Paso III

Consentimiento de tratamiento de datos

Junto con la fotografía y el certificado de terminación del curso, se deberá enviar el Anexo correspondiente de tratamiento de datos personales.

- Si el participante es **menor de edad** - [Tratamiento de datos de menores.docx](#)
- Si el participante **tiene 18 años** - [Tratamiento de datos adultos.docx](#)

Importante: para la participación de menores de edad se debe contar con el pleno conocimiento y autorización de los padres o tutores legales, quienes serán los administradores autorizados del premio obtenido por el o la participante.

La fotografía con la descripción, el certificado de terminación del curso y el consentimiento de tratamiento de datos deberá ser enviados al siguiente correo electrónico: ddhh.sg@oei.int

Información adicional

Las candidaturas sólo tendrán validez si son presentadas dentro de los plazos previstos en las bases y en caso de no respetar las exigencias requeridas, serán rechazadas. En los casos en que la información de los postulantes adolezca de incumplimientos o documentos parciales, se notificará a los interesados para que, en un plazo de cinco (5) días hábiles, subsanen las deficiencias identificadas.



La decisión de los ganadores se tomará a poder ser por consenso, y en último término, por mayoría simple de votos del jurado, y de acuerdo con criterios establecidos.

El jurado podrá estar compuesto, entre otros, por: representantes de la OEI de cada país, el Programa Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, Democracia e Igualdad, instituciones y organizaciones aliadas de la iniciativa, personas de reconocido prestigio en el ámbito de los derechos humanos, así como personal adscrito a ministerios nacionales, con competencias relacionadas con la temática del Premio.

La decisión del jurado se comunicará directamente a los ganadores.

Plazos y comunicación a ganadores

Lanzamiento del concurso y plazo de admisión de candidaturas Se realizará a partir del día de la publicación de la convocatoria.	Entre 13 de abril y 31 de agosto de 2026, inclusive.
Selección de ganadores en cada país La oficina de la OEI de cada país convocará a su jurado, para la selección de las fotografías ganadoras.	Antes del 20 de septiembre
Acto de ceremonia y entrega de premio Cada oficina de la OEI organizara una ceremonia de premiación.	Antes del 9 de octubre .

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, en particular, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) sus datos personales serán tratados por la OEI con la finalidad de gestionar la convocatoria, desarrollo y celebración del premio indicado en el encabezado, de conformidad con lo establecido en las bases del mismo.

Este tratamiento es necesario para su participación en el concurso de fotografía, por tanto, la base de legitimación del tratamiento es su participación en el concurso de fotografía "Acción Climática en Foco", entendido como la ejecución de un contrato del que forma parte. Dichos datos, salvo por obligación legal, no serán cedidos a terceros.



La OEI conservará los datos durante el tiempo estrictamente necesario para el cumplimiento de las finalidades aquí indicadas, conservándose bloqueados posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la OEI en C/ Bravo Murillo, 38. 28015. Madrid (España) (protección. datos@oei.int). Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

PUBLICACIÓN

Las fotografías que resulten premiadas podrán ser publicadas o divulgadas por los ministerios aliados de los países participantes, por la OEI (y por sus socios), por cualquier medio impreso o electrónico, en todo el mundo, bajo cualquier modalidad, sin que esta licencia para su publicación tenga carácter de exclusivo y durante el tiempo máximo permitido por la legislación aplicable.